

VINCULACIÓN A TERCEROS - CANCELACIÓN REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 y dados los lineamientos de la Circular Externa No. CNSC-011 DE 2020, la Personería Distrital de Santiago de Cali, informa a los posibles terceros interesados, que se solicitará ante la Comisión Nacional del servicio Civil, la solicitud de cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa del siguiente Funcionario:

EX FUNCIONARIA	CARGO	TRAMITÉ	FECHA
MARIO SALAZAR	AYUDANTE CÓDIGO 472 GRADO 01	CANCELACIÓN REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA	7 DE FEBRERO DE 2023

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA EN SANTIAGO DE CALI, A LOS 7 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2023


JUAN JESUS CALDERON VELASCO

Personero Auxiliar (E)

Personería Distrital de Santiago de Cali